



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 28 DIC 2022

Expediente N° SO-19.429/2022.-
Resolución N° SO-884/2022.-

VISTO:

El pedido realizado por la Srta. Marta Abigail Villarroel, D.N.I. N° 39.038.2014., L.U. N° 18.035, alumna de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la alumna Marta Abigail Villarroel, solicita la prórroga de Regularidad de las asignaturas "**Microbiología y Parasitología**", "**Fundamentos de Enfermería**", "**Epidemiología**", "**Enfermería de Salud Pública I**", "**Administración en Unidades de Enfermería**", "**Enfermería Médica**", "**Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental**" y "**Enfermería de Salud Pública II**" de la Carrera Licenciatura en Enfermería (Plan 1984) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, motiva el pedido por razones de embarazo de alto riesgo en el 2019 y de maternidad también de riesgo, en este caso de su bebe durante el 2020 y 2021, motivando la imposibilidad de asistir y cursar la carrera.

Que, en Reunión Extraordinaria N° 11/2022 del Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, aconsejando no hacer lugar a lo solicitado por la Srta. Marta Abigail Villarroel; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: No hacer lugar al pedido de Prorroga de Regularidad solicitado por la Srta. Marta Abigail Villarroel, D.N.I. N° 39.038.2014, de acuerdo a lo aconsejado por el Consejo Asesor de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia a la interesada, Secretaría de Sede, Departamento de Alumnos de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CECILIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA